



## **ANUNCIO DE REGATA OPTIMIST D CLUB NAUTIC PORTOCOLOM 27 Y 28 DE MARZO de 2021 Clases: OPTIMIST D**

La organización del trofeo Inturotel para las Clases relacionadas en la cabecera del presente Anuncio de Regata, correrá a cargo del Club Nautic Portocolom en colaboración con la Federación Balear de Vela (FBV) y se celebrará en aguas cercanas a nuestro club el 27 y 28 de marzo de 2021.

### **1. REGLAS**

1.1. La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing para 2021 – 2024 (RRV).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

1.2. El protocolo COVID 19 será de cumplimiento obligatorio y estará publicado en el TOA.

### **2. PUBLICIDAD**

2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### **3. ELEGIBILIDAD**

3.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### **4. CLASES QUE PARTICIPAN**

4.1. La regata es una regata local de optimist D.

4.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

## 5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en la página web de la federación Balear de Vela antes del 27 de febrero del 2021.

<http://regatas.federacionbalearvela.org/races/race-inscription-fbv-login/text/4602/sailoraecio/0>

5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.3. Todos los regatistas, entrenadores y personal de apoyo deberán entregar y firmar el formulario de localización personal y exoneración de responsabilidad ante el COVID 19.

## 6. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCION:

6.1. El Registro de Participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas. Cada entrenador deberá firmar el Formulario de Registro durante el día 27 de 9:00 a 11:00h.

6.2. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- \* Licencia Federativa de Deportista para el año 2021
- \* Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- \* Formulario de localización personal y exoneración de responsabilidad ante el COVID19

6.3 El Registro de Entrenadores queda condicionado a la presentación de los documentos que nombramos a continuación, antes de las 11:00h del 27 de febrero del 2021:

- Formulario de registro
- Licencia Federativa de Técnico
- Titulación adecuada del patrón para el manejo de la embarcación
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Certificado de Navegabilidad
- Formulario de localización personal y exoneración de responsabilidad ante el COVID19.

Dicha documentación deberá ser enviada a (EMAIL CLUB vela@cnportocolom.com) para poder asegurar amarre en las instalaciones de Club Nàutic Portocolom durante el evento.

## 7. PUNTUACION

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

## 8. PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto
27 de Febrero	09.00	Apertura oficina de regatas Registro de participantes
	11.00	Entrega de Instrucciones de Regata
	12.00	Señal de atención de la 1ª prueba
28 de Febrero	12:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día. No se darán señales de salida mas tarde de las 15:30h, excepto como consecuencia de una llamada general

## 9. FORMATO DE COMPETICIÓN, RECORRIDOS

9.1. Las clases navegarán en flota.

9.2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse 1 para la validez del evento.

## 10. RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes en la regata optimist D lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

*“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”*

## 11. CAPITANÍA MARÍTIMA

11.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

11.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Nautic Portocolom durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la Oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:

- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros
- Certificado de Navegabilidad
- Titulación adecuada del patrón de la misma
- Licencia Federativa del técnico

Club Nautic Portocolom

El Comité Organizador